

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE EBRO****Sustitución en la totalidad de las funciones del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Baños de Ebro durante sus vacaciones**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2768/1986, de 28 de noviembre, y teniendo previstas mis vacaciones fuera del Municipio en un período comprendido entre el 5 y el 14 de agosto de 2019, ambos inclusive, resuelvo que durante este plazo me sustituya en la totalidad de mis funciones, como alcalde-presidente del Ayuntamiento de Baños de Ebro, el primer teniente de alcalde, José Ramón Berzal Otero.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Baños de Ebro, a 29 de julio de 2019

*El Alcalde*

*FRANCISCO JAVIER GARCÍA PEREZ DE LOZA*